

Guayaquil, 30 de Abril del 2011

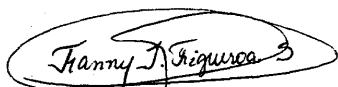
Señores Accionistas de la Compañía PROYCOSA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía PROYCOSA S.A., procedo a presentar mi informe anual por el año 2010 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014

- La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
- La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- El Estado de Resultados refleja las actividades que se han realizado en el presente periodo.
- Los Estados Financieros y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe de comisario del año 2010 previo estudio, recomiendo su aprobación A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy atentamente,



Ing. Com. Fanny Figueroa Sancán  
C.I. 0914426440

